**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

**No. S-2020** 092428 **/ AREAD-GRUCO– 17.2**

Villavicencio.- 01 OCT 2020

Intendente Jefe
JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ VILLA
Jefe de Contratos UPRES META
Ciudad.-

Asunto: Evaluación Requisitos habilitantes proceso ***PN UPRES META MIC 204 2020***

D De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Intendente Jefe, la evaluación realizada al proceso de ***mínima cuantía PN UPRES META MIC 204 2020***, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7,*** por un valor de ***TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($13.472.420) M/CTE.***, así:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

| No. | OFERENTE | NIT / CC | VALOR OFERTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | *NEUROLOGIA DEL META S.A.S* | *822.006.522-2* | *13.459.624* |

Se procede a realizar la evaluación económica de la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía ***PN UPRES META MIC 204 2020***, así;

| DESCRIPCION | CANT | UNIDAD TECHO | TOTAL | UNICA OFERTA | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | *NEUROLOGIA DEL META S.A.S* | |
| | | | | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| EXAMEN DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA | 251 | $53.624 | 13.459.624 | $53.624 | 13.459.624 |

Finalizado la evaluación económica, se evidencia que la entidad ***NEUROLOGIA DEL META S.A.S*** identificado con NIT No. *822.006.522-2*, es la única oferta presentada y se ajusta al no sobrepasar el precio techo establecido por ítem dentro del proceso de mínima cuantía ***PN UPRES META MIC 204 2020***, motivo por el cual se procede a realizar la evaluación jurídica y técnica, así:

## ➢ EVALUACIÓN JURIDICA

| No | REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA DE ACUERDO AL FORMULARIO 1'. | CUMPLE |
| 2 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá anexar la Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, a partir de fecha de la fecha de la presente publicación'. | CUMPLE: expedido el 10/09/2020 |
| 3 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá anexar la Fotocopia de la Cédula legible de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.'. | CUMPLE |
| 4 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente anexara la certificación del pago al día de los Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.'. | CUMPLE |
| 5 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá anexar Copia del Formulario del Registro Único Tributario actualizado (no superior a la anualidad vigente, ``impresión o generación documento PDF`` a la fecha de la presente publicación).'. | CUMPLE: expedido el 11/09/2020 |
| 6 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá anexar la certificación Bancaria vigente no superior a la anualidad vigente, de expedición a la fecha de la presente publicación.'. | CUMPLE: cumple expedida el 11/09/2020 |
| 7 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá diligenciar el formato de terceros de acuerdo al FORMULARIO No. 2. (Datos de la cuenta bancaria)'. | CUMPLE |
| 8 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá realizar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).'. | CUMPLE |
| 9 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.'. | EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA FIRMA NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCAL |
| 10 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. '. | NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. |
| 11 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.'. | NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES |
| 12 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.'. | NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA DE RNMC |

Finalizada la evaluación económica, jurídica y técnica, de la propuesta presentada por la entidad ***NEUROLOGIA DEL META S.A.S identificado con NIT No. 822.006.522-2***, ***CUMPLE*** económicamente al no sobrepasar las tarifas techos establecidas en la invitación, dentro del proceso de mínima cuantía ***PN UPRES META MIC 204 2020.***

En atención al *numeral 2.1.3.3.1* de la *resolución 00090 del 15 de enero de 2018*, pongo en consideración la presente evaluación de observaciones, para ser analizada por el comité de adquisiciones de la Unidad Prestadora de Servicios en Salud Meta, para fines pertinentes dentro del proceso ***PN UPRES META MIC 204 2020***.

Atentamente,

**PT. DICKIE MIGUEL RENGIFO CASTRO**
Comité económica y jurídico PN UPRES META MIC 201 2020.

Elaboro por: PT. DICKIE MIGUEL RENGIFO CASTRO
Fecha: 29 de septiembre de 2020

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACION
REGIONAL DE INCORPORACION N°7

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

**No. S-2020** 089589 No No **/ SUDIN RINCO7– 29.2**

Villavicencio 23 de septiembre de 2020

Capitán
DORA YANETH RISCANEVO ESPITIA
Jefe UPRES META
Ciudad

Asunto: Evaluación Requisitos habilitantes proceso PN UPRES META MIC 204 2020.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi capitán, la evaluación Técnica realizada al proceso de mínima cuantía PN UPRES META MIC 204 2020, cuyo objeto es la EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7, por un valor de ***TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($13.472.420.00) M/CTE***, así:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

| *No.* | *OFERENTE* | *NIT / CC* |
|---|---|---|
| *1* | NEUROMETA S A S | 822006522 |

Teniendo en cuenta la evaluación jurídica y económica se procede realizar la evaluación Técnica al oferente inversiones NEUROMETA S A S con NIT 822006522 para la cual se adelanta la visita de verificación de las condiciones técnicas mínimas requeridas y esta es tomada en cuenta para la realización de la presente evaluación así;

| ITEM | CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | ***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas ***(para lo cual deberá diligenciar el anexo No 5)*** | ***CUMPLE*** |
| 2 | ***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos. | ***CUMPLE*** |
| 3 | ***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas. | ***CUMPLE*** |
| 4 | ***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes | ***CUMPLE*** |
| 5 | ***Tiempo de entrega de resultados los*** exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar | ***CUMPLE*** |

| | | |
|---|---|---|
| 6 | ***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar.<br><br>***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación.<br><br>***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia) | ***CUMPLE*** |
| 7 | ***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo | ***CUMPLE*** |
| 8 | ***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato | ***CUMPLE*** |
| 9 | ***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día | ***CUMPLE*** |
| 10 | ***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes. | ***CUMPLE*** |
| 11 | ***Habilitación del servicio:*** Para la prestación del servicio, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud y estar vigente (anexar documento) | ***CUMPLE: SERVICIO HABILITADO DESDE EL 05/07/017 Y SIGUE VIGENTE.*** |
| 12 | ***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta. | ***CUMPLE*** |
| 13 | Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma<br><br>Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la | ***CUMPLE: ANEXA CERTIFICADO DE SEGUROS COLMENA Y SE ENCUENTRA EN RANGO DE IMPLEMENTACION ACEPTABLE CON 88.5%*** |

| | | |
|---|---|---|
| | Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato | |
| 14 | El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6. | CUMPLE. ANEXA DOCUMENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. |

Finalizada la evaluación técnica, de la propuesta presentada por ***entidad*** prestadora en servicios de salud NEUROMETA S A S con NIT 822006522, CUMPLE las condiciones técnicas establecidas para el proceso de mínima cuantía PN UPRES META MIC 204 2020.

En atención al *numeral 2.1.3.3.1* de la *resolución 00090 del 15 de enero de 2018*, pongo en consideración la presente evaluación de observaciones, para ser analizada por el comité de adquisiciones de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud del Meta, para fines pertinentes dentro del proceso

Atentamente,

Patrullero JUAN CARLOS **JARA CARDOZO**
Funcionario Regional de Incorporación N°7
*Verificación Técnica*

Fecha elaboración: miércoles 22/09/2020
Ubicación: E:\2. DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\1= Laboratorios_inf_supervision vigentes\8. ECOS\evaluacion tecnica proceso nuevos 2020

Calle 47A No. 30-08 Barrio Caudal
dinco.rinco7@policia.gov.co
www.policia.gov.co